



**PROPUESTAS A LOS
CANDIDATOS
PRESIDENCIALES 2017**



18 Cámaras de Comercio Regionales

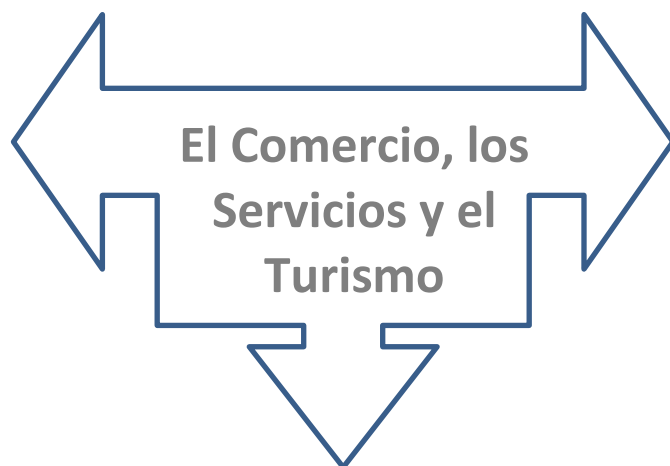
17 Cámaras Binacionales

26 Asociaciones Gremiales

18 Empresas

Durante el 2017 hemos realizado
más de **25 talleres y cursos** en
regiones, **capacitando** a más **de 750**
pequeños y medianos
empresarios de todo Chile

Emplean el
24%
de la masa
laboral



Representan el
11%
del PIB

Representan un
40%
de las empresas de Chile

Del total de las
personas que trabajan
en el comercio
(1.500.000), el

45%
son **mujeres**

Del total de las
personas que
trabajan en turismo
(330.000), el

60%
son **mujeres**

Del total de las
mujeres que trabajan
en Chile, el

27%
trabaja en el
comercio o turismo

REGIONALIZACIÓN





1. Polos regionales. Crear mesas público-privadas compuestas por la autoridad, el empresariado y las comunidades regionales. Estas instancias permitirán avanzar en objetivos comunes, generar las sinergias necesarias para potenciar las regiones y encontrar eficiencias y oportunidades de crecimiento regional.

2. Regionalización del país.

Seguir avanzando en la agenda de regionalización política y administrativa, con un rediseño de nuestras regiones, racionalizándolas con modelos de gestión de intendentes y gobernadores, presupuestos adecuados con la correspondiente responsabilidad fiscal y mayor autonomía en la asignación de recursos.

3. Incentivos regionales. Éstos permitirán generar mayor regionalización económica. Las empresas deben radicarse y aportar en las regiones mediante incentivos a la permanencia en regiones y a la contratación de trabajadores de la zona. Esto debe ir acompañado de una descentralización de decisiones, tanto públicas como privadas y de beneficios para las pymes del comercio y el turismo regional.

4. Potenciar el turismo. Diversificar nuestra oferta con objeto de terminar con la dependencia de uno o dos mercados mediante mayores acciones de promoción alrededor del mundo enfocadas en diversos mercados atractivos. Esto debe ir acompañado de una fuerte inversión en focos de turismo y en los principales puertos de nuestro país que deben ser potenciados, considerando especialmente la industria de cruceros y sus beneficios asociados



5. Puertos deportivos. Crear puertos deportivos y recreativos, asociados a desarrollos inmobiliarios. Esto potenciará la industria existente, así como todos los mercados complementarios, lo que desarrollará tales zonas y generará nuevos puestos de trabajo

8. Patentes Comerciales.

Avanzar hacia un sistema en que los montos a pagar por patentes comerciales se calculen en base a ventas efectivas y no a capital propio para que dichos recursos beneficien **directamente** a las localidades donde se generan las actividades económicas, así como eventuales externalidades.

7. Sistema Tax-Free. Potenciar el turismo de compras con medidas como la devolución del IVA para extranjeros

9. Pymes de zonas aisladas. Establecer un beneficio tributario para que las pymes puedan hacer frente al grado de aislamiento que las afecta y que les impide crecer. En este sentido se propone establecer un crédito tributario a la contratación de nuevos empleados y a la inversión, variable según el grado de aislamiento y tomando en cuenta criterios físicos, demográficos, económicos, de acceso a servicios y políticos-administrativos

6. Patrimonio e historia.

Proteger nuestro patrimonio, con un enfoque en el casco histórico de nuestras ciudades, no sólo porque fomentará el turismo cultural-regional, sino que también porque es una responsabilidad país con nuestra historia.

10. Araucanía. La grave situación de la Araucanía no puede dejar indiferente a nadie. Debemos buscar soluciones definitivas para terminar de una vez por todas con la violencia que azota a parte del sur de Chile, condenando y persiguiendo implacablemente a los responsables de los actos de terrorismo que hemos presenciado en el último tiempo. A su vez, tomar todas aquellas medidas necesarias para restaurar la paz, para que la Araucanía vuelva a ser una región pujante y próspera y que de una vez por todas, las familias y empresarios de la zona dejen de vivir constantemente con temor de ser las víctimas del siguiente ataque.

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS





1. Pago a MIPYMES. Se propone perfeccionar el Sello Pro PYME haciéndolo atractivo para las empresas y a su vez, establecer que una empresa pueda recuperar el IVA sólo una vez cancelada la factura. Finalmente, se requiere un compromiso del Estado de regularizar el pago a proveedores en 30 días.

2. Acceso a financiamiento.

Las herramientas a disposición de las pequeñas empresas, como los créditos Corfo, son poco utilizados ya que la banca, a pesar de contar con un riesgo reducido ante la eventualidad de no pago del crédito, aplica tasas de mercado, por lo que tales tasas deben ser revisadas a la baja.

3. Estatuto PYME. Perfeccionar el Estatuto PYME, adecuándolo a la realidad actual de las pequeñas empresas, para que sea una verdadera herramienta de regulación y apoyo al emprendimiento.

4. Asesor para MIPYMES. Crear un asesor en aspectos económicos, tributarios, laboral, y contable, entre otros, al interior de los centros Chile Atiende o dependiente del Ministerio de Economía o de la Subdere, que apoye a cada municipio. Esta asesoría podría ser licitada a universidades o cámaras.



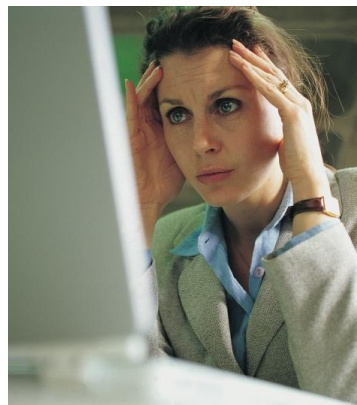
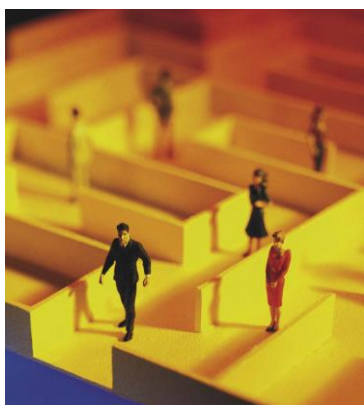
5. Formalización de MIPYMES. Impulsar el establecimiento de sociedades legalmente constituidas a través de incentivos microeconómicos, capacitación y apoyo, junto con una mayor fiscalización. Se propone diferenciar el nivel de requisitos de existencia que deben cumplir las empresas considerando su tamaño, reduciendo así la burocracia para su constitución. A su vez, establecer apoyo financiero para la labor de capacitación y asesoría a mipymes en materia de cumplimiento de la ley y apoyo en su formalización

6. Pagos Provisionales Mensuales (PPM).

Deben ser voluntarios. Así mismo, considerar la posibilidad de que se suspenda los PPM por determinadas causas que impidan a la PYME ejercer su actividad comercial e inclusive podría suspenderse automáticamente cuando el balance presente pérdidas al 31 de diciembre.

7. Corfo. Uno de los actores estatales más relevantes en el inicio de todo emprendimiento es la Corporación de Fomento de la Producción. Valoramos su invaluable aporte, pero creemos que debe ser modernizado con objeto de alinear sus herramientas con las cambiantes necesidades de las empresas y simplificar los trámites ante dicho organismo. A su vez, debe avanzar en mayor difusión respecto de los distintos proyectos existentes en su interior. Otro tema a tener en consideración es que debe avanzar desde un sistema de financiamiento a la generación de mayor valor agregado y mayor acompañamiento en las etapas iniciales de los emprendimientos. Así, puede avanzarse, en la creación de una etapa previa para las empresas en que se entregan “micro-grants” de hasta \$5 millones para el estudio previo de nuevos productos para ver su viabilidad comercial, avanzar en materia de coworking y finalmente generar instancias de acompañamiento y capacitación a los emprendedores, entre otras materias.

INNOVACIÓN





1. Modernización del Estado. El Estado debe estar al servicio de las personas, para lo cual debe optimizarse, con objeto de ser cada vez más eficiente en la prestación de los servicios y tener un rol subsidiario, restándose de competir con la empresa privada para evitar graves efectos como la competencia desleal y la corrupción. Se deben reducir los trámites y requisitos para quienes inician sus negocios. A su vez, terminar con la duplicidad de requisitos, avanzando en el perfeccionamiento de la plataforma “ventanilla única”. Finalmente, simplificar los trámites mediante la digitalización de procesos y la presentación de documentos a distancia.

2. Informes de productividad proyectos de ley.

Junto con la modernización del Estado debe avanzarse en mayor análisis costo-beneficio de los diversos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso Nacional. Si bien son un avance los informes de productividad que realiza el Ejecutivo, esto no es aplicable respecto de los proyectos que ingresan los parlamentarios a tramitación legislativa, por lo que se propone la creación de una unidad al interior del Congreso

3. Inversión en I+D. Alinear las herramientas que el Estado pone a disposición de los privados con las necesidades de las empresas, mediante la creación de canales de comunicación entre el gobierno, el sector privado y las universidades, con objeto de reducir la brecha y la falta de diálogo e información que actualmente existe en materia de innovación.

DELINCUENCIA Y COMERCIO ILÍCITO





1. Observatorio de Comercio Ilícito (OCI) como instancia de coordinación pública-privada. El OCI, creado por la CNC, ha demostrado ser una exitosa instancia de coordinación, en la que actores tanto privados como públicos coordinan esfuerzos y entregan información para lograr el objetivo común de erradicar el comercio ilícito, por lo que el nuevo gobierno debe ratificar todo lo avanzado hasta la fecha y realizar un compromiso institucional, a través del Ministerio del Interior, de continuar participando y aportando con su valioso conocimiento al OCI.

2. Facilitar la presentación de denuncias para determinados delitos.

Delitos como el comercio ilícito y los hurtos hormiga se han transformado en infracciones sin sanción, por lo que debe revisarse la legislación aplicable con objeto de eliminar todas aquellas trabas innecesarias para la presentación de denuncias.

3. Sanciones a quien compra comercio ilícito. Retomar y perfeccionar el proyecto de ley que sanciona el comercio ilegal, agregando sanciones a los consumidores de productos de origen ilegal (Boletín N° 5069-03) que está siendo tramitado en el Congreso.

4. Mecanismos de fiscalización.

Avanzar en mecanismos de control, coordinación y unificación entre las autoridades que participan en la fiscalización tanto al vendedor como al comprador que está siendo cómplice del comercio ilegal.

5. Permisos precarios. Establecer una política homogénea para el otorgamiento de permisos precarios que otorgan los municipios y que pueden facilitar el comercio callejero, creando a su alrededor un ambiente favorable a la delincuencia y canales de venta para productos falsificados, de contrabando y robados, pudiendo incluso avanzar en un sistema en que estos sean emitidos y administrados por la autoridad central.



6. Educación respecto del Comercio

Ilícito. A pesar del grave daño que genera el comercio ilícito, así como la alta correlación que existe entre éste y otros delitos de mayor gravedad, éste cuenta con apoyo de la ciudadanía, por lo que es necesario avanzar fuertemente con diversas autoridades de gobierno para generar conciencia respecto de los daños y riesgos del comercio, para así cambiar la percepción de la gente.

7. Seguridad privada.

Retomar y perfeccionar el proyecto de ley sobre seguridad privada (Boletín N° 6639-25) que está siendo tramitado en el Congreso.

8. Beneficios tributarios. Debemos avanzar en el establecimiento de subsidios o beneficios tributarios para incentivar la compra y/o instalación de dispositivos de prevención de delitos, ya que las externalidades positivas de estas medidas benefician a toda la población.

MERCADO DEL TRABAJO





1. Incentivo y facilidades para la contratación de adultos mayores.

Para una mayor inclusión de nuestros adultos mayores es necesario avanzar, entre otras materias en:

- a. Flexibilización de jornadas de trabajo y modalidades de contratación, para una mejor adaptación entre los intereses y capacidades de los adultos mayores, con las necesidades del mercado laboral.
- b. Implementar subsidios a la contratación de adultos mayores y otros beneficios que aumenten sus remuneraciones e incentiven su contratación.
- c. Otorgar beneficios o exenciones tributarias a los adultos mayores que habiendo cumplido la edad para jubilar, se mantengan laboralmente activos, como por ejemplo, elevando los tramos de remuneración exenta del pago de impuesto.

2. Incentivo y facilidades para la contratación de mujeres y jóvenes.

Proponemos avanzar, entre otras materias, en las siguientes medidas:

- a. Incentivar la aplicación de los denominados *"Pactos para trabajadores con responsabilidades familiares"* para potenciar la contratación de mujeres que deben equilibrar trabajo y familia, sin que por ello deban ser marginadas del mercado laboral.
- b. Avanzar en pactos de adaptabilidad para la contratación de jóvenes con objeto que puedan trabajar mientras se encuentran realizando sus estudios.
- c. Analizar los efectos que han tenido los programas de Subsidio al Empleo Joven y al Subsidio a la Cotización de Jóvenes, con objeto de conocer si han cumplido con sus objetivos y de no ser así realizar los perfeccionamientos correspondientes.
- d. Regular que los estudiantes entre 18 y 24 años puedan trabajar con jornadas y remuneraciones especiales, otorgando beneficios o becas a quienes se incorporen al mercado laboral estudian.
- e. Otorgar beneficios a empresas que contraten jóvenes que estudien en colegios técnicos profesionales y subsidiar la contratación de tutores para que los guíen.
- f. Avanzar hacia un criterio de complementariedad social o subsidio de salas cunas para que las mujeres puedan incorporarse al mundo laboral, especialmente para la pyme que no siempre está en condiciones competitivas de costear la sala cuna a sus empleadas.



4. Educación Técnico-Profesional.

Genera preocupación que los establecimientos educacionales sigan enseñando las mismas materias y de la misma forma que hace 15 cuando podemos apreciar a simple vista que los requerimientos de las empresas van cambiando vertiginosamente. Es por esto que debemos establecer mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, con objeto de adecuar las mallas curriculares para enseñar competencias que tienen mayor demanda en el mercado laboral o que lo tendrán a futuro. A su vez, debemos avanzar en certificación y calificación de capacidades, valiosa herramienta para nuestros jóvenes, mujeres, adultos mayores y para la reinserción social.

3. Contratación de trabajadores extranjeros.

Los sectores del comercio y el turismo concentran casi el 36% de los ocupados extranjeros en el país. Debemos avanzar en dar más y mejores opciones y posibilidades a la gente y a su vez, tener mayor información y antecedentes respecto de las personas que cruzan nuestras fronteras. Es en este sentido que nuestra ley de migraciones que data del año 1975 y las restricciones actualmente existentes para la contratación de extranjeros han demostrado ser insuficiente para hacer frente a la realidad actual. Es por lo anterior que debemos avanzar en la modernización de la regulación correspondiente, así como en las normas laborales correspondientes, permitiendo entre otros elementos una real integración laboral y el acceso a servicios sociales.

5. Incentivos para la formalización de las empresas. Llevar a cabo la transición de la economía informal hacia la formal, en este sentido la CNC, en conjunto con ACT/EMP (OIT) y la Pontificia Universidad Católica, ha creado el Centro de Apoyo a la Formalización de las Mipymes. Esto debe ir acompañado de incentivos adecuados para que las empresas opten por realizar sus actividades comerciales y económicas de manera formal, dentro del marco de la legislación vigente, pagando sus tributos, y con los permisos pertinentes.



6. Tiempos de traslado. Los problemas de conectividad y transporte público, no solo afecta la competitividad de nuestro país, sino que también la vida de las personas, por lo que debemos dar soluciones reales en esta materia. Una alternativa es la creación de un sistema de transporte eléctrico dividido en zonas con tranvías locales. Esto permitirá también reducir la congestión vehicular, así como la contaminación ambiental.

7. Servicios Mínimos. En caso de no existir acuerdo en la calificación y conformación de servicios mínimos y equipos de emergencia, quien resuelva estos temas debe ser un órgano colegiado y no la Dirección del Trabajo, tomando siempre en consideración los efectos que exceden temas únicamente laborales. Asimismo, debe establecerse que, en caso de acuerdo, la DT no analice el fondo, sino que sólo los requisitos formales del acuerdo.

8. Grupos Negociadores. Debe definirse el procedimiento a través del cual podrán negociar estos grupos, en que se contemplen plazos de vigencia de los instrumentos colectivos similares a los establecidos para la negociación reglada con sindicatos y el quorum para poder negociar válidamente, entre otras materias. Esto permitirá generar un real trato de igualdad para que trabajadores sindicalizados y no sindicalizados tengan los mismos derechos.

9. Feriados irrenunciables. Debe permitirse el funcionamiento del comercio en los días de elecciones y plebiscitos de forma regulada. Asimismo, posibilitarse el funcionamiento del comercio en días feriados irrenunciables regulándose que los trabajadores que presten servicios ese día tengan como compensación dos días de descanso y estableciendo sistemas intercalados de descanso. Otra posibilidad es fijar al menos dos feriados irrenunciables al año en que el trabajador deberá necesariamente descansar y para los feriados irrenunciables en que deba trabajar fijar un recargo importante.



10. Jornada de trabajado en rubros gastronómicos, hotelero y entretención. Los establecimientos comerciales que se dedican a los rubros gastronomía, alojamiento y diversión, que dependen para su subsistencia económica de los meses de temporada estival, deben considerarse expresamente incluidos en la aplicación del artículo 27 del Código del Trabajo. Debe definirse de manera objetiva y clara qué se debe entender por movimiento notoriamente escaso y en esa definición quedar comprendidos los establecimientos comerciales señalados previamente.

11. Mejoramiento de Sence y sistema de capacitación en general. Debe haber mayor participación de las empresas en la definición de los programas de capacitación, ya que éstos deben necesariamente responder a lo que las empresas y el país en general requieren.

12. Pactos de Adaptabilidad: Debemos retomar la idea inicial de la Reforma Laboral de establecer varias figuras de pactos de adaptabilidad. Esto permitiría flexibilizar las jornadas con acuerdo entre sindicato y empresa en que haya más de 30% de afiliación sindical.

RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR





1. Infraestructura. En materia de infraestructura proponemos avanzar en las siguientes medidas.

- a. Aumentar la capacidad de procesamiento de carga en puertos y aeropuertos. Para responder al aumento del tamaño de los buques deben incrementarse las capacidades de varios terminales, adaptando los servicios públicos y privados asociados. De no hacerse esto, se pone en riesgo nuestra capacidad exportadora y productiva. Debemos avanzar en primer lugar, como ya se señaló, en la creación de un mega puerto en Valparaíso.
- b. Repensar y estudiar el impacto del diseño de las zonas logísticas, su impacto en el medio ambiente, en las ciudades y en sus habitantes.
- c. Avanzar hacia una política de uso del borde costero que asegure su gestión ordenada, incluidas las instalaciones portuarias y zonas logísticas aledañas.
- d. Incentivar nuevas inversiones en infraestructura de transporte en Chile, dado el rol que cumplen en el desarrollo de la cadena logística y portuaria. Particularmente preocupante es el aumento de la congestión en conexiones viales de uso intensivo, como las rutas 68 y 78, al igual que la precariedad del papel que cumple el ferrocarril y las condiciones de accesibilidad a los puertos del país.

2. Logístico-portuaria. Aunque existe una gama vasta de servicios logísticos que ofrece un gran número de empresas, la cadena logística nacional sufre de importantes brechas de competitividad respecto a países desarrollados. Si se reducen los tiempos necesarios para concretar operaciones de exportación e importación, el país se beneficiará en su totalidad, y en especial las pymes exportadoras y las empresas de pequeño y mediano tamaño que participan en la cadena logístico-portuaria. Esfuerzos en este sentido permitirán cerrar la brecha entre el desempeño logístico actual del país y el que le correspondería por su grado de desarrollo.



3. Institucionalidad. Constituir una Autoridad Nacional Logístico-Portuaria, pudiendo adoptar la forma de una nueva Subsecretaría del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. También debe crearse una Agenda Nacional de Facilitación del Comercio Exterior, que fortalezca la coordinación de los servicios relacionados y agilice la realización del programa que impulsa el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX).

4. Exportación de servicios: Representa la evolución natural para muchos empresarios que han agregado valor a su oferta exportable. Es importante fomentar este tipo de exportación, capacitar y difundir los beneficios asociados, ya que Chile aún está muy lejos de las potencias mundiales en esta materia. Temas aduaneros y tributarios deben ser objeto de mejoras, ya que debemos exportar servicios, no impuestos.

TRIBUTACIÓN





2. Rentas de pequeñas y medianas empresas.

El Artículo 14 TER de la Ley de Impuestos a la Renta debería ser el régimen de las PYMES, por lo que es necesario subir el tope de UF 50.000 a UF 100.000. A su vez, se debe aumentar el tope del Gasto Indocumentado de manera de igualarlo al régimen del Artículo 42 N°2 de la LIR. A su vez, la opción del artículo 14 TER de diferir el FUT histórico hasta en 5 años, se transformó en un castigo y le dio un tratamiento desmejorado en comparación con los regímenes del Artículo 14 que permite llevar el FUT histórico con sus créditos y agotarse en el tiempo sin un plazo.

1. Base Imponible.

En esta materia proponemos avanzar en las siguientes materias:

- a. Revisar el tratamiento de ingresos, costos y gastos. La autoridad administrativa ha tendido a adelantar los ingresos y rechazar los gastos, por lo que es necesario cambiar la redacción del Artículo 31 del Gasto necesario, y asimilarlo al que haría un buen padre de familia, y dejar la reglamentación al SII. A su vez, debe normarse por vía administrativa el tratamiento de ingresos y gastos. Finalmente debe dictarse un reglamento que regule los gastos vinculados con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), para que no se graven con el impuesto de control del artículo 21.
- b. Gasto rechazado como una doble tributación. Aquellos gastos que no vayan en beneficio de los socios, sino exclusivamente de la empresa no deben ser castigados con un impuesto de 40% si es el mismo Estado quien las recibe. Como primer avance, se podría establecer que no puedan ser rebajadas como gasto. Se debe recordar que este artículo se creó para controlar que las partidas pendientes de pago de impuestos no eludieran su cumplimiento tributario.
- c. El SII debe actualizar sus instrucciones en materia de racionalidad del control por mermas y faltantes de inventario, entre otros.
- d. Tratamiento de deudores incobrables. La ley dispone que los incobrables tienen que haber sido contabilizados oportunamente y haber agotado prudencialmente los medios de cobro, para su castigo, lo que se traduce en que actualmente tenemos productores y vendedores de alimentos, pagando impuestos por aquellos alimentos vencidos, por lo que el SII debe actualizar sus instrucciones a este respecto.



3. Modelo de control: Es necesario hacer una revisión del ciclo de vida de las empresas y a su vez, debe avanzarse para que toda la comunicación entre el contribuyente y el SII se realice de forma electrónica, evitando o a lo menos reduciendo los trámites presenciales.

4. Impuesto a la Herencia:

El impuesto a la herencia debilita la empresa, a la familia empresaria y pone en peligro la fuente de trabajo, a su vez, no tiene relevancia para las arcas fiscales. Por esto se propone modificar las leyes hereditarias para permitir mayor libertad en la transmisión de la empresa familiar. También debe analizarse la factibilidad de suprimir o rebajar el impuesto de herencia respecto de los bienes que componen las mipymes.

